

RESOLUCIÓN N° 0102.
NEUQUÉN, 10 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 322-M-2023 y el Decreto N° 0097/22;
y

CONSIDERANDO:


Que mediante Nota N° 35/2023 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento de la agente Abril PAEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 42.305.820, L.P. N° 9208, Clase 1999, Categoría 22, Planta Política, Grupo 05, ocurrido el día 31 de diciembre de 2022, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 1, Tomo 1 del año 2023;

Que la agente PAEZ FERNANDEZ fue designada mediante Decreto N° 0097/2022 en la planta política como Jefa de División de Comunicación y Networking, de la Dirección de Promoción de Empleo y Emprendedurismo, dependiente de la Dirección General de Empleo, perteneciente a la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que mediante Dictamen N° 12/23, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento de la agente mencionada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dña. MARÍA ALEJANDRA IGLESIAS
Intendente Municipal de Neuquén
Subsecretaría de Empleo
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0102-23

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 31 de diciembre de 2022, a la agente Abril PAEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 42.305.820, L.P. N° 9208, Clase 1999, Categoría 22, Planta Política, Grupo 05, al cargo de planta política como Jefa de División de Comunicación y Networking, de la Dirección de Promoción de Empleo y Emprendedurismo, dependiente de la Dirección General de Empleo, perteneciente a la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a practicar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE, a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) PASQUALINI
HURTADO.


Dra. MARÍA INÉS ROJAS AGUILERA
Secretaría de Capacitación y Empleo
Subsecretaría de Empleo y Formación
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén